El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en Implementar un plan de marketing para la promoción de Caicedonia como destino turístico para la vigencia 2023.

•Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

•La Constitución política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional ha establecido como fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes".

•El Plan de Desarrollo Municipal "MOVIÉNDONOS POR CAICEDONIA 2021 – 2023", el cual habla de promover la actividad turística como uno de los principales ejes del desarrollo para el Municipio de Caicedonia, dentro del Paisaje Cultural Cafetero; lo anterior se contempla en el Pilar PILAR: ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, POTENCIANDO NUESTRAS VOCACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS. SECTOR: Promoción del Desarrollo PROGRAMA: Turismo planificado, responsable, sustentable y sostenible OBJETIVO GENERAL : Consolidar a Caicedonia como un Municipio verde y productivo, sostenible ambientalmente, con oportunidades de progreso para sus hombres, mujeres, jóvenes y niños, ocupando su tiempo libre en deporte, cultura y educación además propiciando un desarrollo económico integral y fortaleciendo la salud, la vivienda, la infraestructura, la industria y el turismo planificado en nuestro territorio META RESULTADO: 49 Continuar con la implementación del 100% de la Política Pública Municipal de Turismo (Acuerdo No. 023 de 14 de Diciembre de 2017) META PRODUCTO: 158 Implementar un (1) plan de Marketing para la promoción de Caicedonia como destino turístico, anualmente, bajo el proyecto Implementación de la política pública municipal de turismo Caicedonia, radicado en el banco de proyectos municipal con código 2023761220099.

•Se requiere de una persona que cumpla un perfil idóneo para el desarrollo de los procesos de marketing en el Municipio de Caicedonia.

•Que la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad propuesta en el Municipio de Caicedonia.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. OBJETO	Prestar servicios para la implementación de un plan de Marketing.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTES	UND	CANT
Actividad principal		
Prestar servicios para la implementación de un plan de Marketing 4915801	Actividades	12,00
Actividades secundarias	**UND**	**CANT**
Brindar cuatro (4) capacitaciones al sector productivo en marketing de territorio para generar cultura visionaria y aprovechamiento de las fortalezas que tiene el municipio, el contratista se encarga de logística y refrigerios.	número	4,00
Implementación de (4) campañas que generen cultura turística y posicionamiento interno de la marca Caicedonia, apropiación y arraigo de la comunidad por sus costumbres y cultura, se debe definir con el supervisor la estrategia, los medios y medir impacto.	número	4,00
Actualización del Portafolio Digital Turístico de Caicedonia que incluya fotografías de los sitios de interés turístico y eventos de 2023	número	1,00
Implementar una (1) campaña de promoción de la marca Caicedonia direccionada al público externo vigencia 2023se debe definir con el supervisor la estrategia, los medios y medir impacto.	número	1,00
Diseño y producción del Plan de Contenido digital para la promoción de Caicedonia como destino para la vigencia 2023	número	1,00
Promoción y difusión digital de contenido de Caicedonia y su portafolio en una estructura digital web y de redes sociales diseñada para tal fin como herramienta de marketing digital	número	1,00

Realizar 2 capacitaciones sobre el uso de la Marca Caicedonia y el impacto positivo al sector productivo del municipio, el contratista se encarga de logística y refrigerios	número	2,00
Diseño e impresión de 3.000 brochures de promoción de los sitios de interés turístico y eventos de Caicedonia full color	número	3.000
Creación y producción de cuatro (4) videos promocionales de Caicedonia como destino turístico	número	4,00
Diseño de una (1) campaña de promoción digital para los eventos turísticos que realice el municipio como son muestras empresariales, eventos de la cultura yipera, incluyendo fotografías y 1 video promocional	número	1,00
Gestionar y acompañar la instalación de un (1) punto de información turística que opere periódicamente por lo menos 20 veces al año que incluya la logística	número	1,00
Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Administración Municipal en las actividades y/o acciones programadas referentes a la promoción turística de Caicedonia	número	1,00

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

Por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y L A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios para la implementación de un plan de Marketing.

4.2 PLAZO	El contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución pactado

	desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 30 de noviembre de 2023.

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	✓ Brindar cuatro (4) capacitaciones al sector productivo en marketing de territorio para generar cultura visionaria y aprovechamiento de las fortalezas que tiene el municipio, el contratista se encarga de logística y refrigerios. ✓ Implementación de (4) campañas que generen cultura turística y posicionamiento interno de la marca Caicedonia, apropiación y arraigo de la comunidad por sus costumbres y cultura, se debe definir con el supervisor la estrategia, los medios y medir impacto. ✓ Actualización del Portafolio Digital Turístico de Caicedonia que incluya fotografías de los sitios de interés turístico y eventos de 2023 ✓ Implementar una (1) campaña de promoción de la marca Caicedonia direccionada al público externo vigencia 2023se debe definir con el supervisor la estrategia, los medios y medir impacto. ✓ Diseño y producción del Plan de Contenido digital para la promoción de Caicedonia como destino para la vigencia 2023. ✓ Promoción y difusión digital de contenido de Caicedonia y su portafolio en una estructura digital web y de redes sociales

	diseñada para tal fin como herramienta de marketing digital. ✓ Realizar 2 capacitaciones sobre el uso de la Marca Caicedonia y el impacto positivo al sector productivo del municipio, el contratista se encarga de logística y refrigerios. ✓ Diseño e impresión de 3.000 brochures de promoción de los sitios de interés turístico y eventos de Caicedonia full color. ✓ Creación y producción de cuatro (4) videos promocionales de Caicedonia como destino turístico. ✓ Diseño de una (1) campaña de promoción digital para los eventos turísticos que realice el municipio como son muestras empresariales, eventos de la cultura yipera, incluyendo fotografías y 1 video promocional. ✓ Gestionar y acompañar la instalación de un (1) punto de información turística que opere periódicamente por lo menos 20 veces al año que incluya la logística. ✓ Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Administración Municipal en las actividades y/o acciones programadas referentes a la promoción turística de Caicedonia

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1.- Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago. 2.- Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.

	3.- Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.

4.5 FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: pagos parciales al contratista, previo recibido del informe de actividades y valorado entera satisfacción por el supervisor.
4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	Para persona natural: • Estampilla Prounivalle el 2% • Estampilla Prohospital el 1% • Estampilla Procultura el 0.5% • Estampilla adulto mayor 4% Para persona jurídica: • Estampilla Prounivalle el 2% • Estampilla Prohospital el 1% • Estampilla Procultura el 0.5% • Tasa Prodeporte y recreación 2.5% • Estampilla adulto mayor 4% Retención por Prestación de Servicios, así: Declarantes: 4% antes de IVA No Declarantes: 6% antes de IVA.

4.6 TIPO DE CONTRATO	El objeto que se requiere corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios.

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	La contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Administración municipal de contratar la Implementar un plan de marketing para la promoción de Caicedonia como destino turístico para la

	vigencia 2023. El soporte económico es la capacidad que tiene el Municipio para soportar el contrato a celebrar, para lo cual cuenta con un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE $25.000.000.
5.1 RUBRO-PRESUPUESTAL:	El valor del contrato de prestación de servicios será de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. $25.000.000, imputados al CDP 0000780 del 03 de mayo de 2023. Rubro 2.3.2.02.02.00935020029113601, Implementar un plan de marketing, Fuente 011 propósito general de libre inversión por valor de $15.000.000 Rubro 2.3.2.02.02.00935020029113603, turismo, fuente 026 superávit fiscal ICLD, por valor de $ 10.000.000 Para un total de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE $25.000.000. expedido por la Secretaría de Hacienda.

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	El Municipio de Caicedonia, previo análisis comparativo de las ofertas económicas procederá a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones definidas en la Invitación Pública, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo.

	De conformidad con el Articulo 5 ordinal 2 del Decreto 1860 de 2021 (2. Se le hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas, para limitar la convocatoria de Mipyme Colombiana, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos, constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, del que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable a cada proceso de contratación. Tratándose de personas jurídicas las solicitudes, solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Si el municipio ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombiana, limitara la convocatoria a Mipyme Colombia. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales, contenido en el parágrafo del Artículo 2. Modificación de la subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera, se debe realizar convocatoria limitadas a Mipyme Colombianas que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se ejecutará el contrato, por lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio de acuerdo con documentos que se refiere al artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales contenido en el Artículo 5 del Decreto 1860

	de 2021. El municipio de Caicedonia previo análisis del perfil requerido del contratista acorde a una invitación de mínima cuantía de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia, definidas en la Invitación Pública y en los presentes Estudios Previos, de su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad técnica. El contratista debe presentar: •Hoja de vida (formato único) •Declaración de bienes y rentas (formato único) •Fotocopia de cédula •Fotocopia de la Libreta Militar si el proponente es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar soporte de trámite. •RUT persona natural •Antecedentes disciplinarios: -Contraloría -Policía -Procuraduría -Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. • Soportes de estudios profesionales en ciencias económicas o similares. • El oferente debe contar con experiencia profesional mayor a 6 años. • Así mismo el oferente debe aportar cuatro (4) certificaciones relacionadas con:

	1. Experiencia sobre contratos en lo que realice coordinación de eventos turísticos. (1) certificación expedida por entidad pública o privada 2. Capacitación en temas de turismo. (1) certificación expedida por entidad pública o privada 3. Caracterización de servicios turísticos. (1) certificación expedida por entidad pública o privada 4. Implementación planes de marketing. (1) certificación expedida por entidad pública. Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) y valor del contrato, La certificación debe estar suscrita por quien la expide. • Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente. • Cámara y comercio expedida con

	fecha no superior a 30 días a la presentación de la propuesta cuya actividad comprenda el código CIIU M 7020 Actividades de consultoría de gestión. • Debe presentar certificado de residencia municipal en Caicedonia de manera que garantice conocimiento sobre el territorio para su debida ejecución.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El municipio de Caicedonia no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies. Para el caso específico, se establece la no obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
2	General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Servicio y vehículos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
6	General	Interno	Planeació n	Operacion al	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	No prestación de los servicios contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacion al	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento mensual	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual

10. SUPERVISOR	Ejercerá las funciones de supervisora la Secretaria de Desarrollo Social.

FECHA	Para constancia, se firma a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

JOHANA ARENAS QUINTERO
Secretaria de Desarrollo Social

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE